

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento Administrativo de Planeación

VIGENCIA: 2018

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Evaluación y Mejoramiento Continuo	<p><b>Administrativa sin ninguna otra incidencia:</b> La liquidación de los contratos <b>DAP-186-2017 y DAP-269-2017</b>, se realizó extemporáneamente, sin que mediara soporte de haberse presentado alguna de las causales previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, "...que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido...", incumpléndose el término de los 4 meses establecidos en las cláusulas vigésima cuarta y vigésima segunda de los respectivos contratos, tal como se detalla en el siguiente cuadro: CONTRATO</p> <p>FECHA TERMINACIÓN PLAZO PARA LIQUIDACIÓN FECHA LIQUIDACIÓN</p> <p><b>DAP-186-2017</b> Diciembre 28/2017 Abril 28/2018 Mayo 31/2018</p> <p><b>DAP-269-2017</b> Diciembre 29/2017 Abril 29/2018 Junio 13/2018</p>	Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Represamiento de liquidaciones por revisar en la Secretaría Jurídica durante el mes de abril	Los supervisores deberán enviar la proyección de la liquidación a la Oficina de Adquisiciones, adscrita a la Secretaría Jurídica, dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato	Preventiva	Correos de envío de la proyección del acta de liquidación a la oficina de adquirentes.	11/03/2019	<p>Analizado este hallazgo en comité primario No. 01 del 10 de enero de 2019, se pudo concluir que efectivamente puede darse el incumplimiento a los tiempos requeridos para la proyección, presentación y publicación de la liquidación de los contratos. Por lo tanto se debe llevar a la matriz de riesgos para garantizar esta acción preventiva.</p> <p>11/03/2019, se verificó en el Secop y Gestión Transparente, el envío oportuno y publicación de los contratos liquidados correspondientes a la vigencia 2018, y la publicación de los aperturados en el primer trimestre de 2019.</p> <p>Para evitar la recurrencia de este hallazgo, se llevo una acción preventiva a la matriz de riesgo con el debido control.</p> <p>03/03/2019 se aprueba el cierre de esta acción en Comité Primario mediante Acta No. 03 de Marzo de 2019, al verificar el cumplimiento de esta acción.</p> <p><b>28/06/2019 SEGUIMIENTO OCIG: Se encuentran en la carpeta de evidencias, El acta de terminación y liquidación de los contratos DAP-186-2017 y del contrato DAP-269-2017. Se encuentra adicionalmente un cuadro con los contratos del 2018 DAP-105, DAP-245, DAP-261, DAP-271, DAP-273, DAP-274, DAP-275 del 2018 los cuales no tienen Acta de liquidación. el Contrato DAP-194-2018 se encuentra completo con ambas actas. Se puede evidenciar que incluyeron el hallazgo en la matriz de riesgos, estableciendo controles y acciones para prevenir su materialización. Se da por cerrado este hallazgo.</b></p>	CERRADA OCIG
2	Evaluación y Mejoramiento Continuo	<p><b>Administrativa sin ninguna otra incidencia:</b> En el contrato <b>DAP-201-2017</b> se aportó, de la persona jurídica, el certificado de antecedentes de la Procuraduría y la constancia del pago de la seguridad social, a nombre de UNO A COMPUTADORES COLOMBIA S.A.S, razón social anterior a la vigente en el momento de celebrarse el contrato, la cual era UNO A GRUPO TECNOLÓGICO S.A.S.</p>	Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de revisión cuidadosa de la documentación legal del contratista por parte del supervisor y del profesional de adquisiciones designado para tal fin.	Los supervisores una vez sean designados por el ordenador del gasto, deben revisar toda la documentación legal del contrato y si es el caso advertir a la secretaría jurídica para que se realice la respectiva corrección.	CORRECTIVA	Oficio remitido, si es del caso	10/01/2019	<p>Todos los supervisores del DAP han recibido durante el año acompañamiento de la empresa SOLGECO, la cual viene brindando capacitaciones y acompañamientos personales a los supervisores de los diferentes contratos de la administración municipal.</p> <p>Los supervisores del DAP junto con la asesora Luz Amparo contratista de SOLGECO, HAN REVISADO los documentos de los contratos que se encuentran en las diferentes etapas de contratación y a la fecha no se evidencian errores de éste tipo. Se evidencia la eficacia de la acción y se autoriza el cierre de la misma mediante acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p>SEGUIMIENTO 11/03/2019: Se envió oficio al administrador del portal de Gestión Transparente - Itagüí, el día 26 de noviembre de 2018, solicitando la actualización del portal con el fin de que permita modificar el nombre o razón social del contratista cuando lo amerite la ocasión.</p> <p>Se hizo el respectivo seguimiento a la fecha del corte y aun no se ha recibido respuesta del oficio enviado al administrador de Gestión Transparente - Itagüí. Se estará esperando respuesta para el 30 de enero de 2019, lo cual quedará consignado en esta acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p>Se recibió respuesta por parte del Administrador de las TICS, en donde reporta el cumplimiento con la solicitud realizada a la plataforma de Gestión Transparente para la corrección de la razón social su debida corrección y publicación.</p> <p>Se evidencia la eficacia de esta acción y se solicita cerrar mediante acta No. 03 de Comité Primario de marzo de 2019</p> <p><b>28/06/2019 SEGUIMIENTO OCIG: no se encuentra acción como tal para este contrato, la evidencia muestra la corrección que le hicieron a otro contrato. SE OBSERVA CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS.</b></p>	CERRADA OCIG

3	Evaluación y Mejoramiento Continuo		Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de Revisión por parte de los funcionarios involucrados	Solicitar a la oficina de adquisiciones una revisión más detallada de los documentos del proceso que deben ser publicados en los portales y a los supervisores el debido seguimiento de los contratos, especialmente a los documentos publicados en Gestión transparente.	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio por el SISGED con radicado 818060821107727 del 25 de mayo de 2018, adicionalmente se viene recibiendo acompañamiento en la revisión detallada de los documentos de los procesos de contratación a través de la empresa contratista SOLGECO S.A.S.</p> <p>Desde el mes de mayo los supervisores de los contratos del DAP vienen revisando que toda la documentación de los procesos que tienen a cargo sea publicada en los portales correctamente y en los tiempos de ley con el fin de evitar la extemporaneidad y la no repetición del presente hallazgo, por tanto las acciones fueron eficaces y se autoriza su cierre mediante acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: Se verifico en la pagina de gestion transparente y se encuentra publicado el documento en mencion. SE EVIDENCIA TAMBIEN CAPACITACION A FUNCIONARIOS</b></p>	CERRADA OCIG
4	Evaluación y Mejoramiento Continuo		Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de solicitud al administrador de Gestión Transparente para que el software permita modificar la razón social del contratista en aquellos casos requeridos	Solicitar al administrador de la plataforma de Gestión Transparente la actualización de ésta con el fin de que permita modificar el nombre o razón social del contratista cuando lo amerite la ocasión	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio al administrador del portal de Gestión Transparente - Itagüí, el día 26 de noviembre de 2018, solicitando la actualización del portal con el fin de que permita modificar el nombre o razón social del contratista cuando lo amerite la ocasión.</p> <p>Se hizo el respectivo seguimiento a la fecha del corte y aun no se ha recibido respuesta del oficio enviado al administrador de Gestión Transparente - Itagüí. Se estará esperando respuesta para el 30 de enero de 2019, lo cual quedará consignado en esta acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: se muestra como evidencia un correo donde se solicita cambiar en Gestion transparente la razon social del contratista Palacio Cuartas Hermanos S.A.S y la respuesta posterior de la posible correccion. Se verifico la correccion a la razon social en le sistema de Gestion transparente y es correcto.</b></p>	CERRADA OCIG
5	Evaluación y Mejoramiento Continuo	<p><b>Administrativa sin ninguna otra incidencia:</b> Con fundamento en lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este organismo de control fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas en cuanto a la veracidad y suficiencia de la información presentada, por las razones que se detallan a continuación: <b>DAP-141-2017</b></p> <p>No se rindió el certificado del pago de la seguridad social, no obstante se verificó su existencia en trabajo de campo.</p>	Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de Revisión por parte de los funcionarios involucrados	Solicitar a la oficina de adquisiciones una revisión más detallada de la información que debe ser publicada en los portales y a los supervisores el debido seguimiento de los contratos, especialmente a la información publicada en Gestión transparente.	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio por el SISGED con radicado 818060821107727 del 25 de mayo de 2018, adicionalmente se viene recibiendo acompañamiento en la revisión detallada de los documentos de los procesos de contratación a través de la empresa contratista SOLGECO S.A.S.</p> <p>Todos los supervisores del DAP han recibido durante el año acompañamiento de la empresa SOLGECO, la cual viene brindando capacitaciones y acompañamientos personales a los supervisores de los diferentes contratos de la administración municipal.</p> <p>Los supervisores del DAP junto con la asesora Luz Amparo contratista de SOLGECO, HAN REVISADO los documentos de los contratos que se encuentran en las diferentes etapas de contratación y a la fecha no se evidencian errores de éste tipo. Se evidencia la eficacia de la acción y se autoriza el cierre de la misma mediante acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: como evidencia se anexan capacitaciones al personal en temas de contratación .</b></p>	CERRADA OCIG
6	Evaluación y Mejoramiento Continuo	<p><b>DAP-147-2017</b></p> <p>Se celebró con Inversiones Palacios Cuartas Hermanos S.A.S, y se rindió como Inversiones Palacios Cuartas Hermanos Limitada.</p> <p>El certificado de disponibilidad presupuestal se expidió por \$2.310.790 pero se rindió por \$2.088.450 (valor del contrato)</p> <p><b>DAP-201-2017</b></p> <p>El valor registrado en Gestión Transparente del certificado de disponibilidad presupuestal 806 del contrato inicial fue de \$133.384.005 (valor del contrato), mientras que el real fue de \$135.324.081. Para el contrato inicial se expidió el certificado de disponibilidad presupuesta 806, afectando 3 rubros, de los cuales el 14040106010102-01 fue por \$60.000.000, pero en la cláusula sexta del contrato y en Gestión Transparente se registró este rubro por \$58.059.924.</p> <p>El contrato se celebró con "UNO A GRUPO TECNOLÓGICO S.A.S", y se rindió como contratista a "UNO A CONTRATADORES COLOMBIA S.A.S"</p>	Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de Revisión por parte de los funcionarios involucrados	Solicitar a la oficina de adquisiciones una revisión más detallada de la información que debe ser publicada en los portales y a los supervisores el debido seguimiento de los contratos, especialmente a la información publicada en Gestión transparente.	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio por el SISGED con radicado 818060821107727 del 25 de mayo de 2018, adicionalmente se viene recibiendo acompañamiento en la revisión detallada de los documentos de los procesos de contratación a través de la empresa contratista SOLGECO S.A.S.</p> <p>Todos los supervisores del DAP han recibido durante el año acompañamiento de la empresa SOLGECO, la cual viene brindando capacitaciones y acompañamientos personales a los supervisores de los diferentes contratos de la administración municipal.</p> <p>Los supervisores del DAP junto con la asesora Luz Amparo contratista de SOLGECO, HAN REVISADO los documentos de los contratos que se encuentran en las diferentes etapas de contratación y a la fecha no se evidencian errores de éste tipo. Se evidencia la eficacia de la acción y se autoriza el cierre de la misma mediante acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: Se habla en estas acciones de mejora de capacitaciones al personal a cerca de contratacion y se adjuntaron como evidencia elementos que soportan esta accion. Revisa en el SISGED el documento al que hacen referencia Y SE ENCUENTRA TODAVIA ERRADO, pero es claro que la correccion puede incurrir en faltas posteriores por extemporaneidad.</b></p>	CERRADA OCIG

7	Evaluación y Mejoramiento Continuo	<p>UNO A COMPUTADORES COLUMBIA S.A.S .</p> <p>Se registró en Gestión Transparente el valor del contrato por \$251.534.421, pero el valor inicial \$133.384.005 mas la adición \$59.075.208 dio un total de \$192.459.213, presentando una diferencia de \$59.075.208, debido a que en Gestión Transparente quedó doble el registro del valor de la adición al contrato.</p> <p>Se rindió extemporáneamente el acta de terminación el 22 de noviembre de 2017, toda vez que este terminó el 23 de julio de 2017.</p>	Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de Revisión por parte de los funcionarios involucrados	Solicitar a la oficina de adquisiciones una revisión más detallada de la información correspondiente al contrato, que debe ser publicada en los portales y a los supervisores el debido seguimiento de los contratos, especialmente a la información publicada en Gestión transparente.	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio por el SIGGED con radicado 818060821107727 del 25 de mayo de 2018, adicionalmente se viene recibiendo acompañamiento en la revisión detallada de los documentos de los procesos de contratación a través de la empresa contratista SOLGECO S.A.S.</p> <p>Todos los supervisores del DAP han recibido durante el año acompañamiento de la empresa SOLGECO, la cual viene brindando capacitaciones y acompañamientos personales a los supervisores de los diferentes contratos de la administración municipal.</p> <p>Los supervisores del DAP junto con la asesora Luz Amparo contratista de SOLGECO, HAN REVISADO los documentos de los contratos que se encuentran en las diferentes etapas de contratación y a la fecha no se evidencian errores de éste tipo. Se evidencia la eficacia de la acción y se autoriza el cierre de la misma mediante acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: Se habla en estas acciones de mejora de capacitaciones al personal a cerca de contratación, se adjunta fotos y otros elementos de soporte.</b></p>	CERRADA OCIG
8			Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de solicitud al administrador de Gestión Transparente para que el software permita modificar la razón social del contratista en aquellos casos requeridos	Solicitar al administrador de la plataforma de Gestión Transparente la actualización de ésta con el fin de que permita modificar el nombre o razón social del contratista cuando lo amerite la ocasión	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio al administrador del portal de Gestión Transparente - Itagüí, el día 26 de noviembre de 2018, solicitando la actualización del portal con el fin de que permita modificar el nombre o razón social del contratista cuando lo amerite la ocasión.</p> <p>Se hizo el respectivo seguimiento a la fecha del corte y aun no se ha recibido respuesta del oficio enviado al administrador de Gestión Transparente - Itagüí. Se estará esperando respuesta para el 30 de enero de 2019, lo cual quedará consignado en esta acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: se muestra como evidencia un correo donde se solicita cambiar en Gestion transparente la razon social del contratista Palacio Cuartas Hermanos S.A.S contrato DAP-147-2017 no se hace referencia a este otro contrato</b></p>	CERRADA OCIG
9			Auditorías de Contraloría	4/09/2018	Falta de Revisión por parte de los funcionarios involucrados	Solicitar a la oficina de adquisiciones una revisión más detallada de la información que debe ser publicada en los portales y a los supervisores el debido seguimiento de los contratos, especialmente a la información publicada en Gestión transparente.	CORRECTIVA	Oficio remisorio	10/01/2019	<p>Se envió oficio por el SIGGED con radicado 818060821107727 del 25 de mayo de 2018, adicionalmente se viene recibiendo acompañamiento en la revisión detallada de los documentos de los procesos de contratación a través de la empresa contratista SOLGECO S.A.S.</p> <p>Todos los supervisores del DAP han recibido durante el año acompañamiento de la empresa SOLGECO, la cual viene brindando capacitaciones y acompañamientos personales a los supervisores de los diferentes contratos de la administración municipal.</p> <p>Los supervisores del DAP junto con la asesora Luz Amparo contratista de SOLGECO, HAN REVISADO los documentos de los contratos que se encuentran en las diferentes etapas de contratación y a la fecha no se evidencian errores de éste tipo. Se evidencia la eficacia de la acción y se autoriza el cierre de la misma mediante acta N.º 01 del 10 de enero de 2019.</p> <p><b>12/07/2019 SEGUIMIENTO OCIG: Se habla en estas acciones de mejora de capacitaciones al personal a cerca de contratación, se adjuntan fotos y otros elementos de soporte.</b></p>	CERRADA OCIG